



Se acuerda autorizar prestamos viguetas para Pergola Saucillo, no Virgen de Montserrat y Pista Patinaje en la Vileta.

Ilmo. Sr. Alcalde, al prestar diferentes viguetas para obras de mejora en la Pergola del Saucillo Virgen de Montserrat y Pista de Patinaje de la Vileta, guardadas en el Almacén Municipal; así como de bovedillos para el mismo objeto, material procedente de la casa del Patis de la Casa Consistorial.

II

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, para atender petición del Párroco de la Catedral de Palma, Festividad de la Bendición de los Frutos.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Prior del Santuario de Lura, invitando a la Corporación a la festividad de Bendición de los Frutos, y se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores señores Alcaldes, Don Jose M^o Perico, Don Juan Sartre Soler y Don Francisco Vadlell Miralles, es debida a que se hallan en Madrid gestionando asuntos de interés municipal, ni que hayan excusado ni asistencia los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Manoto
Manoto
Colom
[Signature]

[Large signature]

El subsecretario
[Signature]

El secretario,
[Signature]

N^o 30

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de abril de mil novecientos...

cuenta y ocho, me constituyo en el balon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde actual. Don Joaquin Maroto Coll, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde actual,

J. Maroto

El Secretario,

J. M. Comas
Nº 31

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 18 de abril de 1958.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reune en el balon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Manauet Monagues, la Comision Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquin Maroto Coll, Don Juan Alberti Cabauellas, Don Manuel Colom Lerdá, Don José d. Monagues Moulau, el Vice-Interventor de Fondos Don Pedro Fluxá Leon de Garabito en funciones de Interventor actual, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Se acuerda la devolucion de la fianza al Contratista de las obras de pavimentación del Camino de Génova a Porto-Pi, Don José Alcina Ferragut, a Contratista. Toda vez que en su dia fué formalizada el Acta de Recepcion Definitiva y se ha dado cumplimiento por el interesado a los requisitos exigidos para este caso.

Suporta la fianza la cantidad de 12.134'48 pesetas, y se halla depositada en la Caja de este Srno. Ayuntamiento.

3. Se acuerda aprobar informe Sr. Arquitecto, a efectos Acta de recepcion Definitiva subasta obras por: Sr. Garcia Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación en macadam ordinario de las calles Parcelas, Sedal, Cañas y Land, (Las Maravillas), que ha realizado mediante subasta publica el contratista Don José Alcina Ferragut, toda



mantención de faros y obras.

vez que las obras están realizadas cumpliendo las cláusulas y condiciones que se fijaron en el correspondiente expediente de subasta, y se pueda formalizar el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

4

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto alumbrado público en calle N. Sans.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa Comercial "La Eléctrica Moderna", relativo a la instalación de alumbrado público de la calle de N. Sans de esta Ciudad, y que comprende la colocación de trece puntos de luz murales con brazos tubulares, con linternas tipo "FM-3" y lámparas "ML" de 250/280 W, y que asciende a un total de cuarenta mil setecientos sesenta y siete pesetas.

Dicha instalación se verificará mediante concierto directo y a tal efecto se encargará a la referida casa comercial las referidas obras, debiéndose extender el correspondiente contrato.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. IV, art. 1º, Partida 13 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5

Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto alumbrado público en calle Martínez Vargas.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto presentado por la Casa Comercial "La Eléctrica Moderna", relativo a la instalación de alumbrado público en la calle de Martínez Vargas y que comprende la instalación de diez puntos de luz murales con brazos tubulares con linterna tipo M.G y lámparas "ML" de 160-220 W, y que asciende a un total de veinte y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.

Dichas obras se realizarán mediante concierto directo con la Casa Comercial referida, debiéndose extender el correspondiente contrato.

El citado gasto se abonará con cargo al Cap. IV, art. 1º, Partida 13 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda aprobar liquidación obras adaptación red agua potable y alcantarillado sanitario en calles Torrecilla y otros.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. García-Ruiz, relativa a las obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Baucou Janne, con motivo de la adaptación de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario en las calles Torrecilla, Pedregal y Furió (Don Alegre), cuyas variantes fueron modificadas como consecuencia de la urbanización y pavimentación de dichas vías, y que importa un total de 78.641'46 pts.; dicho gasto se abonará 25000 pesetas con cargo al Cap. XI, art. 3º, Partida 384 (Crédito a favor de la Comisión Municipal de Urbanismo); 53.641'46 pts. con cargo al Cap. XI, art. 3º, Partida 79 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda pago obras realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con motivo de los trabajos reali-

zados por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con motivo de los trabajos reali-

- don con motivo inundaciones en San Annadams.
- zados en la zona de San Annadams y consecuentes a las inundaciones ocurridas con motivo de las lluvias caídas el día 20 de octubre de 1956.
- El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. XI, art. 3°, Partida 39 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.
- 8
Se acuerda satisfacer subvención a Banda de Música.
- Seguidamente se acuerda satisfacer a la Banda de Música subvencionada por esta Corporación, la cantidad de veinticinco mil pesetas por los trabajos realizados durante el primer trimestre del corriente año, con cargo al Cap. 13, art. 3°, Partida 396 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 9
Se acuerda conceder subvención de 500 pts. para exposición obras de arte.
- Acto seguido se acuerda conceder una subvención de quinientas pesetas para dotación de uno de los premios que se concedan en la Exposición de Obras de Arte, organizada por la Junta Provincial de Información y Turismo y Educación Popular de Baleares, con cargo al Cap. 13, art. 3°, Partida 398 del vigente Presupuesto de Gastos.
- 10
Se acuerda conceder subvención de 3000 pts a Federación Mallorquina Baloncesto.
- Seguidamente se acuerda conceder una subvención de tres mil pesetas a la Federación Mallorquina de Baloncesto, para infragar parte de los gastos que han de ocasionar los Campeonatos de España de 2ª Categoría, que han de celebrarse en esta Ciudad.
- Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 13, art. 3°, Partida 401, del vigente Presupuesto de Gastos.
- 11
Se acuerda aprobar Padrón arbitrio sobre Balcones y Miradores.
- Seguidamente se acuerda aprobar el Padrón para el arbitrio sobre balcones y miradores para el corriente año 1958, y proceder al cobro de dicha exacción en la forma prevista en el Reglamento de Haciendas Locales vigente.
- 12
Se acuerda denegar petición de Don Vicente Palmer de apertura de un establecimiento de venta de productos de alfarería y derivados en la calle de San Elías nº 20, como consecuencia de las Actas de Jurisdicción que se fueron levantadas por el servicio de Inspección; fundándose la denegación en que no existe traslado, motivo alegado por el interesado.
13.
Se acuerda pago trabajos extraordinarios a personal de Arbitrios.
- Seguidamente se acuerda proceder al pago de los trabajos realizados en horas extraordinarias por el personal de Rentas y Exacciones, durante el mes de marzo del corriente año, por un importe total de siete mil novecientas noventa y cinco pesetas veinte y siete céntimos.
- 14
Se acuerda aprobar relación de gastos duplicados por la Depositaria de este Ayuntamiento, durante el pasado mes de marzo.



ción gastos suplidos por la
Deponitania.

Por gastos negociados de Gobierno y Policía 16'50; Por suscripciones B. O. P. (Urbanismo) 36'15; Por alquiler taxis, 150'30; Por gastos Representación 589'20; - Por gastos nuevos 526'55; - Por gastos negociados Estadística y Ar. 209'55; Por gastos material electrico Neg. G. 286'05; Por gastos timbrados Depontario 71'65; - Por una marco madera Neg. G. y P. 126'30; Por Guardias Minigitono 100; - Por gastos Negdo. Estadística 52'15; - Por gastos Cementerio 100; - Por gastos laborato-rio 150; - Por gastos material casa Socorro 35'85; - Por gastos lavado y planchado 375; - Por Donativos Sobres 4.100; Por papeles Sobres 468; - Por gastos Negociado de Cultura 538'80; Por gastos Es-melas 252'45; - Por gastos Cultura Cine 116'30; - Por gastos tubulado 215; - Por tres franos, Anu-narios (Urbanismo), 99'75; Por suscripciones B. O. P. (Urbanismo) 120; - Total 10.464'10 pts.

15

Se acuerda aprobar di-

seguidamente se acuerda aprobar las relaciones de cuentas que se insertan a continuación:

versas cuentas

Urbanismo: - Una de José Aleixa Ferragut, obras pavimentación asfáltica de las calles de Lidal, Gallicer, Cañas y David, en las Maravillas, 95.668'80; - Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por obras de modificación de rasante de la calle de San Amadeus 91.158'17; Una de la Eléctrica Española, por la instalación del alumbrado público en la Zona de la Plaza España 82.577'50 - Una de Casa José Guades, por la instalación del alum-brado público en la Avda. Antonio Maura, 78.019'50. - Total 352.423'97 pesetas.

16

Se acuerda reintegro Re-
caudador de Arbitrios.

Gobierno y Policía: - Una de Gabriel Gordiola, arreglo caución bombas 821 pts.
Seguidamente se acuerda conceder el reintegro al funcionario Municipal, en situación de excedencia voluntaria, Don Melchor Romaguera Carnó, en la Plaza de Recaudador de Arbitrios, previa la constitución de la fianza de 25.000 pesetas en esta Depontania.

17

Se acuerda aprobar pro-
puestas sobre depósito provi-
sional contratista Grupo Viven-
das Ruta Limitada Paso Ma-
llorca.

Seguidamente se acuerda aprobar la proposición que se inserta:
"La Comisión de Viviendas y Edificios se ha enterado del precedente informe del Jefe de Sección y vistas las razones expuestas, se honra en proponer a V.E. acuerde devolver el depósito provisional de cincuenta y nueve mil quinientas pesetas (59.500) constituido en la Caja Municipal por el contratista Don Bartolomé Ramon Jaume, para optar al concurso-subasta para la construcción de un Grupo de 24 Viviendas de Ruta Limitada en el Paso Mallorca de esta Ciudad, toda vez que el referido licitador ha desistido de realizar dichas obras por el presupuesto señalado por el Instituto Nacional de la Vivienda una vez aplicados los distintos coeficientes de la Orden Ministerial de 11 de febrero de 1957, y haber sido propuesto a dicho Orga-nismo el otro licitador D. Juan Ferrasa Rognera para realizar las referidas obras juntamente con la construcción de otro Grupo en la Avda. General Primo de

Rivera, y a tal efecto quedar en depósito la fianza constituida por este último, en espera de ser ampliada a la cantidad señalada como definitiva, caso de ser aceptada su propuesta por el referido Instituto Nacional de la Vivienda. - Este es el parecer de la Comisión informante V. E. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 10 de abril de 1958. - Manuel Colom, rubricado."

18

Se acuerda pago obras pro-
longación red aguas en calle
Castillejos.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a conti-

nuación:
"Excmo Sr. - La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 21 de marzo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de agua en la calle de Castillejos. (Coll d'en Rebarra).

Llevadas a cabo las mismas, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de dicha obra, la cual asciende a la cantidad de 38.112'64 pts., cuyo pago a E.M.A.Y.A. está previsto en el Cap. VII, Art. I, Partida 225, del vigente Presupuesto Municipal de gastos.

Por todo lo expuesto, esta Señoría de Alcaldía, tiene el honor de llevar a V. E. el presente escrito y proponerle se acuerde la aprobación de la adjunta liquidación de obras así como el pago a E.M.A.Y.A. de las justificadas treinta y ocho mil ciento doce pesetas con sesenta y cuatro céntimos (38.112'64 pts), no obstante todo lo expuesto, V. E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 5 de abril de 1958. - El Presidente del Consejo de Administración, J. Sartre, rubricado."

Seguidamente por el Sr. Alcalde se manifiesta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento de la nieta del Sr. interventor de esta Corporación Don José M. Lapuente Paraiso.

Por la Secretaría se hace constar que los Sres. Paraiso, Tadel y Sartre se hallan en Madrid gestionando asuntos de interés municipal; no habiendo excusado su asistencia los restantes señores que han de-
jado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora veinte y treinta minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores



asistentes al acto, de todo lo cual certifica.
El Alcalde,

^{Morato}
Juan Antonio
^{Colom}
Juan Colom
El Interventor acetal,
Pedro Camp

^{Morales}
Juan Morales
El Secretario,
Juan de Sureda

Nº 33

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Manantel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinticinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
~~_____~~
El Secretario,
Juan de Sureda

Nº 33

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de abril de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora diez y nueve del día veinte y cinco de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la